

RENDICIÓN DE CUENTAS



Marzo, 2025

Informe de Ejecución del Presupuesto
Participativo 2024 de la
Dirección Administrativa

Administración Municipal
2023-2027

FRANCISCO DE
 **RELLANA**
ALCALDÍA

Índice

Tabla de contenido

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024	2
1. Introducción	2
2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024.....	2
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024	3
4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo	3
5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.....	5
5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024.....	5
5.2. Resumen del Componente de Político Institucional.....	6
6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección Administrativa, del año fiscal 2024	7
6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección Administrativa en el componente Político Institucional, del año fiscal 2024	7
6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección Administrativa, del año fiscal 2024.....	8
6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección Administrativa por programa y proyecto, del año fiscal 2024	8

Informe de Ejecución Presupuestaria del Presupuesto Participativo 2024

1. Introducción

La Dirección Administrativa a través de los departamentos de Tecnología y Servicios Informáticos, departamento de Servicios Generales e Institucionales, Departamento de Proveeduría y Control de Activos consolidó los presupuestos destinados a suplir cada una de las necesidades del GAD Municipal que permitieron la ejecución de las metas planificadas capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar que las demás direcciones brinden servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información a través de la provisión permanente de servicios y suministros necesarios para la realización de las diferentes actividades que ejecuta la municipalidad (útiles de aseo, útiles de oficina, servicios básicos, servicio de transporte, correos, dotación de equipos tecnológicos, procesos de seguros, renovación de licencias, actualización de sistemas, entre otros).

2. Justificación o base legal del Presupuesto Participativo 2024

La base legal del presupuesto participativo en el país es la siguiente:

Ámbito	Normativa
Nacional	- Constitución de la República del Ecuador - Código de la Democracia - Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Reglamento del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP - Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. - Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC - Ley Orgánica Reformatoria de la LOPC - Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica LOPICTEA - Ley Orgánica Reformatoria a la LOPICTEA - Reglamento LOPICTEA
Local	- Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-013-2021 - Ordenanza Municipal que Conformar y Regula el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del cantón Francisco de Orellana, OM-02-2022 - Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-011-2023 - Ordenanza que contiene el Presupuesto definitivo para el ejercicio económico del año fiscal 2024 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, OM-19-2023

Ámbito	Normativa
Documentos	• Plan Nacional Creando Oportunidades 2021-2025. • Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2019-2023 • Plan de Trabajo Alcaldía Administración 2023-2027 • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos aprobada del CPCCS • Guía Metodológica de los Presupuestos Participativos del GAD Municipal Francisco de Orellana • Pronunciamiento del Procurador General del Estado sobre el Presupuesto Prorrogado para el año 2023, por elecciones de nuevas autoridades

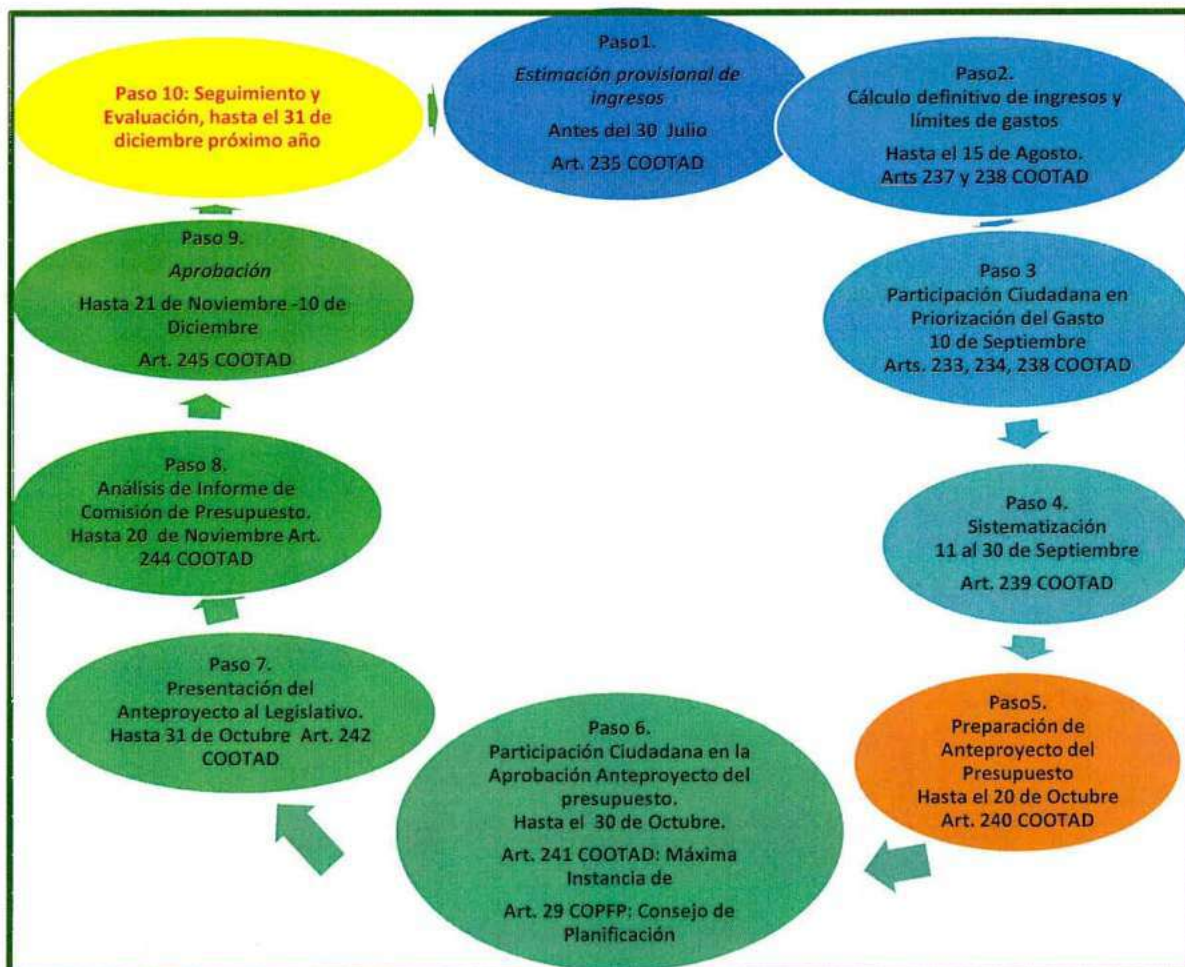
3. Objetivo del informe de ejecución presupuestaria del presupuesto participativo del año fiscal 2024

Determinar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestaria y operativa del presupuesto participativo del GAD Municipal Francisco de Orellana realizados por la Dirección Administrativa, para el año fiscal 2024.

4. Ciclo presupuestario del presupuesto participativo

El ciclo presupuestario del Presupuesto Participativo Municipal, se enmarca dentro de la normativa del COOTAD y el COPLAFIP. De acuerdo, a la sistematización realizada sobre el proceso por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, este se compone de 10 pasos, de los cuales 9 están relacionados directamente con la elaboración del anteproyecto o proforma presupuestaria anual y el último paso con la ejecución y seguimiento presupuestario. Vale indicar que los pasos siguientes son el cierre y evaluación del presupuesto anual, los mismos que están relacionados con el proceso de rendición de cuentas anual.

La máxima instancia de participación, según la OM-02-2022, indica que es la Asamblea Cantonal, la cual es liderada por la Máxima Autoridad del GAD Municipal Francisco de Orellana. Los presupuestos participativos, tal como indica del COPLAFIP y su reglamento, el COOTAD y la LOPC, van ligados al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal. Los pasos del presupuesto participativo son los siguientes:



Fuente: CPCCS – COOTAD-COPLAFIP

Sin embargo, está metodologías o pasos a recorrer para aprobar y ejecutar el presupuesto participativo. Cuando se eligen nuevas autoridades no son los claros y precisos. Pues, el año 2023 se ejecuta el presupuesto prorrogado por el cambio de nuevas autoridades. Por lo tanto, primero se aprueba el presupuesto municipal del año 2023 y después el presupuesto municipal del año 2024. Por tanto, para adherir o empalmar con la nueva propuesta del Plan de Alcaldía, de la administración 2023-2027, se hizo un proceso de Alineación del PDOT, hasta el año 2024, en cumplimiento de lo que indica la Constitución del país y el Código de la Democracia. Hasta que se pueda realizar el nuevo PDOT cantonal al año 2027.

Este proceso de ajuste al PDOT cantonal 2020-2023, se hizo mediante la Alineación del Plan de Trabajo de Alcaldía al PDOT cantonal, lo cual ha quedado reflejado en la Segunda Reforma al PDOT y PUGS cantonal. Lo cual está establecido en la ordenanza OM-011-2023, que fue discutida, aprobada y sancionada por Concejo Municipal, para poder establecer los nuevos proyectos y metas del año fiscal 2024, además, de respetar la decisión ciudadana en las urnas; así como, el mandato de la ciudadanía de Francisco de Orellana.

5. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal.

5.1. Resumen de la Alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal 2023-2024

Dado que es un nuevo período administrativo municipal y en cumplimiento de lo que establece la Constitución, el Código de la Democracia y el COPLAFIP, se hizo un proceso de alineación al PDOT cantonal, para el período 2023-2024, además de poder incorporar el nuevo Plan de Trabajo de Alcaldía. Este proceso se llevó a cabo mediante la ordenanza municipal OM-011-2023, Segunda Reforma a la Ordenanza de Aprobación de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2023, y Aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) 2020-2032 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana. Hasta que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, el cual según el marco legal de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo LOOTUGS y su reglamento, tiene el período de un año para aprobarse, o de acuerdo a la resolución que determine el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Proceso que fue liderado por la Dirección de Desarrollo, Cooperación y Proyectos, actual Dirección de Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo. El resultado de la alineación del PDOT cantonal es el siguiente:

Resumen de la Alineación del PDOT 2023-2024				
Sistemas o Componentes	Objetivos Estratégicos OE	Metas OE	Programas	Proyectos
Biofísico	1	6	6	9
Sociocultural	2	8	8	20
Económico	2	6	6	19
Asentamientos Humanos, Movilidad, Energía y Conectividad	1	19	19	52
Político Institucional y Participación Ciudadana	2	6	6	18
Total	8	45	45	118

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Biofísico	OE1.- Fomentar la sostenibilidad ambiental a través de la regulación de las actividades humanas, promoción de la conservación y manejo sustentable de los recursos naturales, bienes y servicios ecosistémicos con enfoque en prevención ante amenazas naturales y antrópicas.

Objetivos estratégicos de desarrollo	
COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO PDOT GADMFO 2020-2023
Sociocultural	OE2.- Promover la participación intercultural conservando la identidad; salvaguardando y difundiendo el patrimonio cultural del cantón.
	OE3.- Promover la prevención, atención y protección de derechos, fortaleciendo el sistema cantonal, para alcanzar la inclusión, equidad e igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria.
Económico	OE4.- Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria.
	OE5.- Consolidar al cantón como destino turístico, fortaleciendo la calidad de los servicios turísticos de Francisco de Orellana.
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Conectividad	OE6.- Desarrollar un hábitat urbano y rural seguro con acceso equitativo e integral, mejorando los sistemas públicos de soporte, la funcionalidad, relacionamiento de los asentamientos humanos en el marco de un ordenamiento territorial.
Político Institucional y Participación Ciudadana	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos.
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente.

5.2. Resumen del Componente de Político Institucional

En el componente o sistema político institucional, es donde, se ubican todas las metas y de la Dirección Administrativa. En el siguiente cuadro se informa sobre los nuevos programas y metas del proceso de Alineación del PDOT, el cual es:

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	OE7.- Potenciar las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar el acceso y la transparencia de la información a la ciudadanía con eficacia y eficiencia, a través de sistemas informáticos	PG7.1. Fortalecimiento de las capacidades institucionales	M7.1. 40% de servidores municipales capacitados en PIAV considerando la equidad de género hasta el año 2024.	30%	40%
		PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en compras públicas (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.2. Optimizar cada sistema informático, electromecánico y realizar la capacitación de compras públicas hasta el año 2024	1	3

Componente	Objetivos Estratégicos	Nuevo Programa	Nuevas Metas Alineación y Ajuste	Metas Planificadas por año	
				2023	2024
		PG7.3. Planificación institucional (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.3. Incrementar en 3% el índice de cumplimiento del SIGAD respecto al año base, hasta el año 2024.	1,5%	3%
		PG7.4. Mejoramiento del Sistema de Información Local (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.4. Implementar un sistema de información local hasta el año 2024.	60%	100%
	OE8.- Fortalecer el sistema de participación ciudadana cantonal con los actores locales, acorde con la normativa vigente	PG8.1. Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana	M8.1. Fortalecer 3 mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2024.	0	1
		PG8.2. Fortalecimiento de la difusión de información municipal.	M8.2. Fortalecer 3 herramientas comunicacionales de difusión, anualmente, hasta el año 2024.	3	3

Fuente: Desarrollo, Cooperación y Proyectos, 2024

Los programas y proyectos, que no se han cumplido en la administración anterior y que ya se terminaron de ejecutar, fueron eliminados en el proceso de alineación y ajuste del PDOT. En el nuevo proceso de alineación y ajuste respecto al Plan de Alcaldía se ampliaron metas y se ajustaron nuevos proyectos de acuerdo con las competencias y funciones de los GAD Municipales, y el financiamiento que se recibe de la LOPICTEA.

6. Cumplimiento presupuestario y operativo del presupuesto participativo de la Dirección Administrativa, del año fiscal 2024

En este punto, la temática se trata desde dos perspectivas, la financiera y la operativa. El enfoque financiero, está en el cumplimiento del presupuesto participativo municipal; y el enfoque operativo, se representa en el cumplimiento de las metas de programas y proyectos de la Alineación del PDOT cantonal, hasta el año 2024. Pues, hasta ese período se realiza el ajuste del cumplimiento de metas; debido a que una vez que se apruebe el nuevo PDOT cantonal, las metas de los programas y proyectos tienen que ajustarse al mismo.

6.1. Resumen de programas y proyectos de la Dirección Administrativa en el componente Político Institucional, del año fiscal 2024

La Dirección de Administrativa interviene en los siguientes programas y proyectos, que son los siguientes:

Dirección	Programas planificados	Proyectos planificados
Administrativa	1	4

Los programas son:

PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en compras públicas

6.2. Cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa de la Dirección Administrativa, del año fiscal 2024

El cumplimiento presupuestario del presupuesto participativo por programa que ha ejecutado la Dirección Administrativa, según el reporte de la Dirección Financiera se explica en el siguiente cuadro:

Descripción de los programas generados a partir de la priorización participativa de la inversión	Monto Planificado (asignación inicial)	Monto Ejecutado (devengado)	% de avance de la implementación del programa/proyecto
PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en compras públicas (Plan Alcaldía 2023-2027)	1.453.007,66	1.171.419,60	80,62 %

6.3. Cumplimiento operativo del presupuesto participativo de la Dirección Administrativa por programa y proyecto, del año fiscal 2024

Programas	Meta programa del PDOT	Indicador programa	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento En porcentaje
PG7.2. Optimización del sistema informático, electromecánico y capacitación en compras públicas (Plan Alcaldía 2023-2027)	M7.2. Optimizar cada sistema informático, electromecánico y realizar la capacitación de compras públicas hasta el año 2024	I7.2. Número de sistemas informáticos, electromecánicos y capacitaciones realizadas	3	3	100%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY7.2.1. Plan de equipamiento del sistema informático del GAD Municipal	M7.2.1. Ejecución del plan de equipamiento del sistema informático, hasta el año 2024.	I7.2.1. Número de plan de equipamiento del sistema informático ejecutado	1	1	100%
PY7.2.2. Optimización de las telecomunicaciones en el GAD Municipal	M7.2.2a. Implementación de al menos el 70% del correo electrónico de los empleados y trabajadores del GAD Municipal, hasta el año 2024.	I7.2.2a. Porcentaje de correos electrónicos de los empleados y trabajadores del GAD Municipal	70%	70%	100%
	M7.2.2b. Ampliación de al menos el 70% del ancho de banda de servicios de internet para GAD Municipal, hasta el año 2024.	I7.2.2b. Porcentaje del ancho de banda de servicios de internet ampliado para GAD Municipal	70%	35%	50%

Proyectos	Metas de proyectos	Indicadores	Planificado	Ejecutado	Cumplimiento (porcentaje)
PY7.2.3. Capacitación al personal del GADMFO de los formularios de compras públicas	M7.2.3. Ejecución de al menos un evento de capacitación en actualización de los formularios de compras públicas	I7.2.3. Número de eventos de capacitación ejecutados en actualización de los formularios de compras públicas	1	1	100%
PY7.2.4. Mantenimiento, nuevo equipamiento y protección de los equipos electromecánicos y todo tipo de bienes municipales	M7.2.4a. Mantenimiento de al menos el 50% de los equipos electromecánicos del GAD Municipal hasta el año 2024	I7.2.4a. Porcentaje de los equipos electromecánicos mantenidos del GAD Municipal	50%	50%	100%
	M7.2.4b. Realizar procesos de protección de los equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal hasta el año 2024	I7.2.4b. Número de procesos de protección de equipos, maquinaria y bienes municipales del GAD Municipal	1	1	100%

Para constancia de lo expuesto en el informe firman:

	
Lcda. Doris Gómez JEFA DEPARTAMENTO CONTRATACIÓN PÚBLICA	Ing. Danilo Andrade JEFE DEPARTAMENTO TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS
	
Ing. Blanca Duman JEAE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES E INSTITUCIONALES	Econ. Pedro Balladares JEFE DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA
	
Econ. Milton Gómez DIRECTOR ADMINISTRATIVO	